



Resumen Planteamiento – Transacciones fiscales – Extensión de vigencia

# Planteamiento:	2025-55992
Agencia:	Administración de Servicios Generales (ASG)
Fecha sometido:	04/10/25
Título:	Extension de vigencia cuenta 793-002 pago de combustible
Resumen:	Solicitamos la extensión de la vigencia de la cuenta 793-0310000-002-2025 para el pago de combustible de los deposito recibidos durante segundo semestre del AF 2025. La cantidad proyectada por la ASG para dicha cuenta asciende a la 13 millones.
Tipo de planteamiento:	Fund Extension - (Extensión de Vigencia)
Tipo de fondo:	Fondo SRF
Fondo General:	Ingresos Propios

Detalle Planteamiento

Razón de extensión:	<p>La Administración de Servicios Generales (ASG), es la agencia que tiene bajo su jurisdicción, la administración y control de todos los vehículos de motor y otros medios de transportación terrestre, aérea y marítima del Gobierno de Puerto Rico, según lo establece la Ley 73-2019 en su artículo 17. En su Art. 19 de Prepago del Servicio de adquisición de combustible dicta que "Al momento de la firma del contrato, en o antes del 30 de junio del Año fiscal, las entidades gubernamentales y entidades exentas y los municipios que deseen contratar tendrán que realizar un pago igual a la mitad de la cantidad presupuestada por la entidad y/o municipio para el pago del servicio de combustible para cada año fiscal. Por lo antes expuesto solicitamos la extensión de la vigencia de la cuenta 793-0310000-002-2025 para el pago de combustible de los deposito recibidos durante segundo semestre del AF 2025. La cantidad proyectada por la ASG para dicha cuenta asciende a la 13 millones.</p>
Justificación:	<p>La Administración de Servicios Generales (ASG), es la agencia que tiene bajo su jurisdicción, la administración y control de todos los vehículos de motor y otros medios de transportación terrestre, aérea y marítima del Gobierno de Puerto Rico, según lo establece la Ley 73-2019 en su artículo 17. En su Art. 19 de Prepago del Servicio de adquisición de combustible dicta que "Al momento de la firma del contrato, en o antes del 30 de junio del Año fiscal, las entidades gubernamentales y entidades exentas y los municipios que deseen contratar tendrán que realizar un pago igual a la mitad de la cantidad presupuestada por la entidad y/o municipio para el pago del servicio de combustible para cada año fiscal. Por lo antes expuesto solicitamos la extensión de la vigencia de la cuenta 793-0310000-002-2025 para el pago de combustible de</p>





los depósitos recibidos durante el segundo semestre del AF 2025. La cantidad proyectada por la ASG para dicha cuenta asciende a los 13 millones.

Vigencia Actual: 06/30/25
Vigencia Solicitada: 12/31/25
Cifra de cuenta: E2593 793-0310000-002-2025

Cifra de cuenta

Cifra de cuenta	Tipo de costo	Costo	Partida	Fecha de creación
E2593-7930-0310000-0000-002-2025-SM2-N/A	Débito	\$13,000,000.00	Ingresos Propios	04/08/25 7:40 p.m.

Análisis

Fecha	Tipo de Análisis	Análisis	Usuario	Monto a recomendar
04/10/25 8:27 p.m.			Araceli Vazquez Velazquez	
04/15/25 7:16 p.m.	Aprobar	La Administración de Servicios Generales (ASG) solicita autorización para extensión de vigencia de la cuenta SRF E2593-7930-0310000-0000-002-2025 para el pago de combustible correspondiente a los depósitos recibidos durante el segundo semestre del AF 2025. La cuenta tiene una autorización de remesa por un monto de \$32,000,000 y se proyecta que, para el 30 de junio de	Damaris Rosario	





<p>2025, el uso efectivo por parte de la ASG para dicha cuenta ascenderá a aproximadamente \$13 millones.</p> <p>Vigencia actual: 30 de junio de 2025. Vigencia solicitada: 31 de diciembre de 2025.</p> <p>La agencia incluye los documentos que sustentan la petición. Se refiere para determinación de FOMB.</p>				
04/21/25 7:20 p.m.	Aprobar	Administración de Servicios Generales (ASG) solicita autorización para extensión de vigencia de fondo SRF AF 2025 para el pago de combustible correspondiente a los depósitos recibidos durante el segundo semestre del Año Fiscal 2025.	Araceli Vazquez Velazquez	\$13,300,000.00
<p>En disposición de la Ley 73-2019, según enmendada, la ASG administra y controla todos los vehículos oficiales de motor y otros medios de transportación terrestre, aérea y marítima del Gobierno de PR.</p>				



Mediante contrato se realizan los despachos de combustible, a su vez, la ASG factura a las instrumentalidades el consumo. Por lo que, solicitan la extensión de vigencia para el pago de combustible de los depósitos recibidos durante segundo semestre del AF 2025.

Cuantía pendiente para depositar \$13,300,000.00,
Estimada
Cifra de cuenta:
E2593-7930-
0310000-0000-
002-2025-SM1

Vigencia actual 12-31-2025
Extensión de Vigencia solicitada 12-31-2024

Se refiere para determinación final de la FOMB

Fecha de descarga:

Usuario: